



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R- DNAT-2013-065

SALTA, 27 de febrero de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.078/2012

VISTO:

La R-CDNAT-2013-002 – relacionada a la solicitud de año sabático por parte de la Dra. Virginia Haydée Martínez y obrante a fs. 7 y 8 de estos actuados

CONSIDERANDO

Que es necesario modificar parcialmente el Art. 1° de la citada Resolución, dejando aclarado que se trata de un otorgamiento del beneficio del Año Sabático.

Que la presente corrección se efectúa en los términos expresados por el Art. 101 de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos (Actualizado: Septiembre 2007) que dice: "En cualquier podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que el Consejo Superior a través de Res. 544/11-CS – faculta a las Unidades Académicas a subsanar errores materiales producidos en sus Resoluciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución R-CDNAT-2013-002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.-Solicitar al Consejo Superior de la Universidad - tenga a bien otorgar a la Dra. Virginia Haydée MARTINEZ – DNI N° 13.258.632 - Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Histología Animal" (Optativa) de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas – el beneficio del Año Sabático con cargo a lo dispuesto en Res. N° 472/89-CS y su modificatoria a partir del 01 de mayo de 2013 y por el término de un año, con cargo a lo dispuesto en Res. N° 472/89-CS y su modificatoria, por las razones expuestas precedentemente."

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y elévese al Consejo Superior a sus efectos. Se solicita urgente despacho. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales